FECHA PRESENTE ACTA	5/04/2024	ACTA N°	1
CONTRATO N°	2172 DE 2023		
OBJETO	FSP - 019 CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE TUNJA.		
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($142.843.870)		
PLAZO DE EJECUCION	SESENTA Y SEIS (66) DIAS CALENDARIO.		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TUNJA		
CONTRATISTA	MEGA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS, identificado con Nit. 900.746.991-0		
INTERVENTOR / SUPERVISOR	GUSTAVO ADOLFO LOPEZ AVELLA CC. 1.049.607.339		
FECHA DE INICIO	26 DE DICIEMBRE DE 2023		
ACTA DE SUSPENSIÓN No.__	ACTA DE SUSPENSION No.1 29 DE DICIEMBRE DE 2023		
ACTA DE AMPLIACION DE SUSPENSION No.___	N.A.		
ACTA DE REINICIO	05 DE FEBRERO DE 2024		
ADICIONAL N° __ VALOR	N.A.		
PRORROGA N° __TIEMPO	SESENTA (60) DIAS CALENDARIO		

En Tunja, a los cinco (05) días del mes de abril de 2024, se reunieron en las oficinas de la Secretaria de fomento económico y servicios públicos, El señor GUSTAVO ADOLFO LOPEZ AVELLA identificado con la cédula de ciudadanía número 1.049.607.339, quien en su calidad de Secretario de fomento económico y servicios públicos, obra como supervisor del contrato de obra N°2172 de 2023 y el señor DAVID FERNANDO TOCARRUNCHO PINEDA, Representante legal de MEGACONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS identificado con Nit 900.746.991-0 en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE CREACION DE ITEMS NO PREVISTOS,** de acuerdo a lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: La presente solicitud se realiza debido a que una vez realizada la verificación de los diseños entregados por el municipio y lo evidenciado durante la ejecución del contrato se evidencia:

Surge la necesidad de conectar el pozo 1 del contrato a la caja de inspección existente. Para lograr esto, es necesario extender la red de alcantarillado con el fin de que la escuela normal superior Santiago de Tunja pueda canalizar sus aguas residuales hasta dicha caja de inspección. Esta extensión requerirá la instalación de una tubería de 36 metros de longitud, un trabajo adicional que no estaba previsto ni incluido en las cantidades contractuales del presupuesto.

Así mismo al hacer verificación topográfica surge la necesidad de contar con pozos de inspección de mayor profundidad con el fin de garantizar la pendiente del sistema de alcantarillado, por tal motivo surgen ítems no previstos que se presentan a continuación:

NP-1	2.05.05. POZO DE INSPECCIÓN, DIÁMETRO INTERIOR 1.2 M, 1.50 < H < 2.00	Al hacer verificación topográfica surge la necesidad de contar con pozos de inspección de mayor profundidad con el fin de garantizar la pendiente del sistema de alcantarillado
NP-2	3.12.01. CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRANTES Y/O DERRUMBES	No se contaba con item de transporte que surgen del retiro del material proveniente de excavaciones..
NP-3	3.12.03. TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	No se contaba con ítem de transporte para el material que se debe trasladar desde las canteras de materiales de afirmado, subbase y base, hasta el sitio de la obra.

RESUELVE

PRIMERO: Crear el (los) siguiente(s) item(s) con especificaciones y precio(s), así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNITARIO
NP-1	**2.05.05. POZO DE INSPECCIÓN, DIÁMETRO INTERIOR 1.2 M, 1.50 < H < 2.00**	**UND**	**$ 2.312,50**
NP-2	**3.12.01. CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRANTES Y/O DERRUMBES**	**M3-KM**	**$ 5.013,50**
NP-3	**3.12.03. TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).**	**M3-KM**	**$ 2.312,50**

SEGUNDO: La creación de estos item (s) no modifican el objeto del Contrato ni su valor inicial.

OBSERVACIONES:

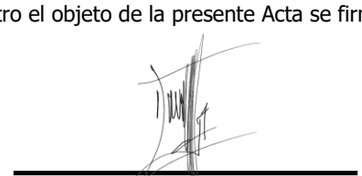
Se anexan los Análisis de Precios Unitarios de los items creados, los cuales forman parte de la presente acta

Los items números NP-1, NP-2 y NP-3 no presentan APU por estar incluidos en el listado de precios vigente de la Gobernación de Boyacá - Resolución No. 039 de fecha 28 de marzo de 2023.

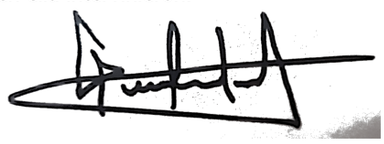
OTRAS OBSERVACIONES: (Si existen)

NOTA: Los Análisis de Precios Unitarios (cuando existan y sean necesarios) son responsabilidad directa del Contratista y el Interventor y/o Supervisor del Contrato.

No siendo otro el objeto de la presente Acta se firma por los que en ella intervinieron.



Nombre y Firma
DAVID TOCARRUNCHO R/L
MEGACONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS



Nombre y Firma
GUSTAVO ADOLFO LOPEZ AVELLA
SUPERVISOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	Nicolas Estivell Fandiño	Profesional USP - US	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			